

En la villa de Escobar aza Anidias del m
de Vinen fue de mill e quatrocientos e quinientos e
Antemuel e Justico Barrio Dona A
Martina de San Lorenzo Gamara Ma
de Comendadora de este Convento de Senora
Santa Ana de esta Villa y de el orden de nra
Senora de la Misericordia Redenzion de cautivos
Comotal por nra Senora de la paz en la region de la
Religion de las monjas que en ella se ha que
por el thenor desta Como ma a la lugar
na firme dada por el Cartace deago entoda
fama a Don Juan de Ingueta y sacre qui
Como Canon de nro spital nuevo de
esta villa y buena memoria y en su
nombre y Representacion a Don Juan de
Cordova que re ha de por Como a admini
trador del dho ospital Entodamui Rentas
de Cinquenta Ducados de vellon los quales
Congiera son por el mismo que mando su
de Mondragon aca de la zaval sindador del
dho ospital y su pda memoria por su

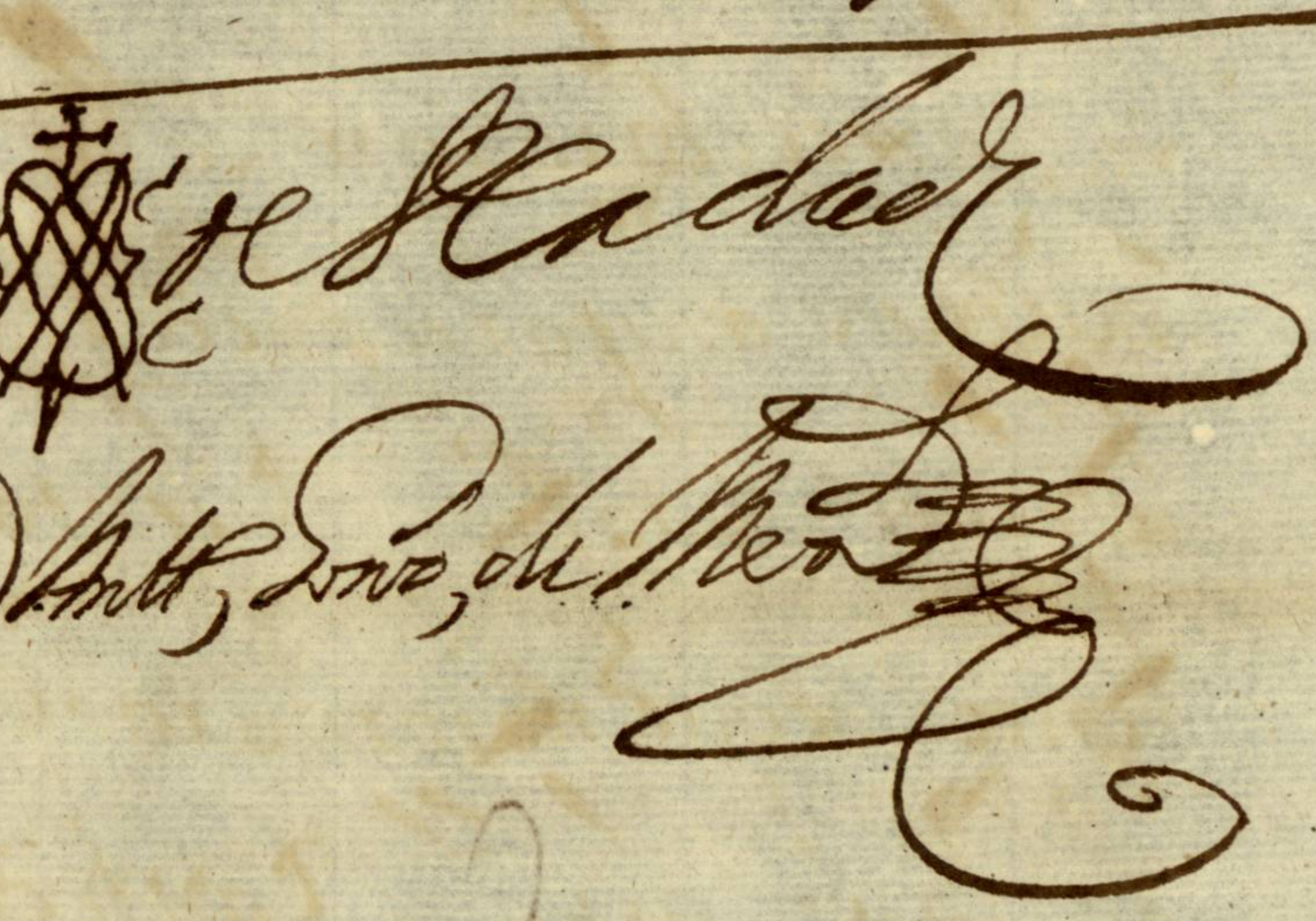


Ultima voluntad. Disposición y testamento
Religiosa en cada mano por cada una
que son por que se le da de lo de este que
se cumplirá a fines de este que de la papa se
diera de cada Cincuenta Ducados y ochenta
se por que se le da de este que de Don
su alacha Madre Comendadora Endine
fines. Por que se le da de este que
al fin de clarar a la Madre de este
que para a un parte y de cada uno de los
los bienes propios y rentas de este que con
bento de que no tornaran a pedir o traer
en Razon de esta Cantidad. Cosa Alou
na ni de la venta de este que and por esta con
ellos Satisfacción y pagada a este Patron su
administrador ni a otro. Alouno y no
podrán ni quier en otras ordenes en suición
fuera del santo oficio con las fuerzas
y fuerzas en cada una de las rentas de este
se por este. Don Thomas de Santama
ria = Juande dela tierra = y Ignacia de oria =

Reginos de esta Villa laotorgante que por
el do fee conusco firmo y de que esta
madre= Soa Martinada Sanloaenzo Comen
dadora= Soa Ursolade San Joseph de porita
ria= Soa Mariana Joseph de la Cruz & po
nitaria= Antimi fador, Antto, Gonz & Men
diunl=

Soe Tobae de En del Rey nro, Presente fue
alof de m se hare merrion en fee de llo

igne firme



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]



Año

de

1201

Carte de Pago a favor del orpe
del muno desta Villa

Truj,

Por la Madre Comendadora
de Cien Ducados por la renta
deste año =

Son 550R

